



Comodoro Rivadavia,

07 NOV. 2017

VISTO:

La nota CUDAP N° 3998/17 presentada por el Director del PI 1233 LÍMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA, Dr. Santiago Bachiller, en la que solicita la incorporación de la Arq. María Laura Carrasco y de la Lic. Noemí González a la unidad ejecutora del proyecto mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que las personas mencionadas reúnen los requisitos estipulados para esta condición.

Que se incluyen las notas respectivas.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevas integrantes a las unidades ejecutoras de investigación cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV sesión ordinaria del Cuerpo los días 28 y 29 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico a la incorporación a la unidad ejecutora del **PI 1233 LÍMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA** a las siguientes personas:

- Arq. María Laura Carrasco (DNI 28.637.658)
- Lic. Noemí González (DNI 35.626.016)


Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.


Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 467 - 17

msb

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Kurrioz
Decana
FHCS - UNPSJB